



**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS
BÁSICAS**
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

**LLAMADO PASANTÍAS DE CORTA
DURACIÓN PARA ESTUDIANTES**

El Consejo Científico del Área llama a sus estudiantes a efectos que presenten solicitudes para apoyo parcial para pasantías de investigación ya realizadas o a realizarse entre **enero- diciembre/24**.

Pasantías Intradepartamentales: se otorgarán \$u20.000 para la financiación exclusiva de insumos para el grupo de investigación receptor.

Pasantías Interdepartamentales: se otorgarán \$u20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para la financiación exclusiva de insumos para el grupo de investigación receptor o \$u40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) para insumos, pasajes y eventualmente gastos de alojamiento y viáticos. Las estadías deberán tener una duración mínima de 7 días.

Pasantías en el exterior: se otorgará financiación exclusivamente para costos de pasaje y viáticos. Los viáticos otorgados serán de un máximo de \$u 2000 (dos mil pesos uruguayos) por días en la región (Sudamérica y el Caribe) y \$u 3000 (tres mil pesos uruguayos) por día extra regional. Las estadías deberán tener una duración mínima de 14 días. En caso de que la pasantía se prolongue por más de 3 (tres) meses, no se otorgarán viáticos para cubrir más allá de los primeros 3 (tres) meses.

**EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI
FUERA DE FECHA**

Requisitos generales:

- No se financian pasantías que terminen más allá de los plazos reglamentarios del posgrado (Reglamento 2015).
- Si el estudiante desea realizar una pasantía en el exterior en su último año reglamentario del posgrado, deberá incluir un compromiso escrito (suyo y del Director de tesis), de que la tesis será defendida antes de culminar ese año.
- En caso de presentarse a varios llamados (pasantías, cursos o congresos en el exterior), deberá indicar cuál de ellos es el que usted considera prioritario.

Requisitos para Pasantías Nacionales: Ser estudiante del Área Biología. El plan de trabajo de la pasantía debe de implicar el aprendizaje de herramientas fundamentales para el desarrollo de la tesis.

Requisitos para Pasantías en el exterior: Ser estudiante del Área Biología. La temática de la pasantía debe estar directamente relacionada con el proyecto de investigación o con el desarrollo de la tesis.

Importante:

- En ambos llamados se dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan usufructuado previamente un apoyo de la misma naturaleza durante su programa de posgrado (CCA 13/5/10). En ningún caso se concederán al mismo estudiante más de un apoyo a pasantías en llamados consecutivos.
- En las pasantías a realizarse en el exterior del país, o ciudades diferentes a la del laboratorio de ejecución, se priorizará aquellas a realizarse en los laboratorios de los orientadores o co-orientadores.

Presentar:

- 1)Formulario de solicitud de financiación de pasantía completo.
- 2)CV del solicitante.
- 3)Escolaridad de grado y posgrado.
- 4)Nota de aceptación del investigador responsable del laboratorio/grupo receptor.
- 5)CV del investigador responsable en el laboratorio/grupo receptor (sólo si no es investigador PEDECIBA).
- 6)Nota del Director avalando la solicitud, incluyendo una justificación y breve descripción del trabajo a desarrollar en la pasantía.
- 7)Resumen (máximo dos carillas) de los avances de la tesis conteniendo los resultados obtenidos hasta el momento

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: desde el 15 de abril al 27 de mayo de 2024.

La documentación completa deberá ser enviada a academicabiologia@pedeciba.edu.uy, junto con el formulario firmado y escaneado.

Rendición: Dentro de los 30 días de culminada la pasantía, el estudiante deberá de presentar la siguiente documentación:

- 1)Planilla de rendición de gastos completa (ver instructivo del Sistema de Gestión de Fondos PEDECIBA).
- 2)Para la rendición del pasaje: i) factura del pasaje; ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida.

3) Para la rendición de los viáticos: i) factura del alojamiento; ii) facturas de otros gastos.

4) Un informe de actividades del estudiante; una carta del laboratorio de recepción comprobando el desarrollo de la pasantía y con la solicitud de créditos (si corresponde).

Dentro de los 30 días de realizada la actividad o de la notificación del apoyo (en el caso de que la actividad ya se haya realizado) se deberá realizar la rendición de los gastos adjudicados. Superando el plazo de los 30 días no se realizará el reintegro de los mismos. Aquellas solicitudes que superen el plazo pero presenten una justificación serán evaluadas por el CCA para su aprobación.

El llamado será resuelto en un plazo de 30 días a partir del cierre del mismo.

La desvinculación del estudiante, habilita al CCA a exigir la devolución del monto total que se le haya otorgado oportunamente, en cualquiera de las modalidades que ofrece el Área (alícuota de tesista, pasantías locales y en el exterior, cursos en el exterior, asistencia a eventos, congresos y escuelas, etc.). (res. CCA 21/10/09)